

El Angol que todos queremos

ANGOL, 23 de marzo de 2022

DECRETO EXENTO N° 00453

/210

VISTOS:

- a. El Decreto N° 2.554 de fecha 12 de Enero de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.
- b. D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- c. Ley N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.
- d. Memo N°05 de fecha 15-03-2022, autoriza la transferencia y su tramitación, además se adjunta Planilla resumen remuneraciones de la Subvención Escolar Preferencia (SEP) mes de Enero 2022.
- e. La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-
- f. La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- g. 1 Decreto exento N°001/2022, que aprueba PADEM 2022.

D E C R E T O :

1. EFECTUESE, el Traspaso desde la cuenta corriente SEP N°61509000157 a la cuenta corriente N°61509050596 (Gastos de operación), por la cantidad de \$163.103.382.-, correspondientes a remuneraciones SEP mes de Enero 2022.
2. Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento.

3. Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub - Departamento de Finanzas, para los fines del caso.



JENN/MHA/JEN/BGI/jbl.-
[Signature]

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. De Control
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Dept. Finanzas
- Transparencia



[Signature]
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

